REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	DARWIN PANESSO MORENO Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO
RADICADO	05001-33-33-024-**2013-01283**-00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia inicial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, en los términos del Artículo 173 del CPACA, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el **Artículo 180** ibídem, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).** Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

De conformidad con la solicitud que obra a folios 173 y ss, se procede a la luz de lo expuesto en el artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso, a la aceptación de la **RENUNCIA AL PODER** que hace la Dra. **LAURA INÉS GÓMEZ ZEA** portadora de la T.P. 190.587 del C.S de la de la J, quien venía velando por los intereses de la entidad demandada como apoderada principal.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

K

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

_____
SECRETARIA

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de marzo de 2015

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: **No.** 05001 33 33 024 **2013-01283** 00
DEMANDANTE: DARWIN PANESSO MORENO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO

En el proceso de la referencia, mediante auto del 5 de marzo de 2014 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo, a la parte demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 29 de mayo de la misma anualidad.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 8 de julio de 2014
Termino de traslado para contestar, 30 días: 25 de agosto de 2014
Término para la reforma de la demanda (10 días): 8 de septiembre de 2014

En el presente proceso no se reformó la demanda.

Fue contestada el día 14 de agosto de 2014.
La parte demandante le descorrió traslado a las excepciones el 9 de octubre de 2014, en término.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARIN FLOREZ
Oficial Mayor.